



## **CARTA DE SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ASOCIACIONISMO**

### **- 1. PRESENTACIÓN**

- El departamento de Participación Ciudadana y Asociacionismo, tiene entre sus cometidos la promoción de la participación en nuestro término municipal y el fomento de la cooperación con aquellas entidades que promueven el asociacionismo, la innovación social y la dinamización de los barrios y pedanías del municipio de Elche.
- Dichas asociaciones constituyen un tejido esencial para la implementación de políticas participativas a nivel municipal, ya que incorporan las opiniones de las ilicitanas y los ilicitanos, canalizando hacia el gobierno local, las inquietudes ciudadanas para la mejora de su entorno más próximo.

### **- 2.- OBJETIVOS**

- Desde dicho departamento se llevan a cabo las siguientes actuaciones:
- Dar de alta las asociaciones de nueva creación.
- Emitir certificados que solicitan las diferentes asociaciones que están registradas en el Registro Municipal de Entidades.
- Emitir informes que solicitan los departamentos municipales, como las propias asociaciones de estar dados de alta y actualizadas.
- Dar de baja aquellas asociaciones que lo soliciten.
- Actualizar los datos de las asociaciones que están inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, como establece el reglamento.
- Atender, asesorar e informar a la ciudadanía, tanto por teléfono como de forma presencial, en todo aquello que demanden.
- Tramitar todas las solicitudes que llegan al departamento a través de la administración electrónica.
- Llevar a cabo las Juntas Municipales del Campo.
- Las Subvenciones a las Asociaciones de Vecinos.
- Los Presupuestos Participativos.
- La cesión de espacios en los diferentes centros cívicos pertenecientes al área de participación ciudadana.



### **3.- SERVICIOS QUE SE LLEVAN A CABO**

- Tramite de los expedientes administrativos relativos a las subvenciones que se les concede a las asociaciones de vecinos, cumpliendo los plazos necesarios y requiriendo la documentación que sea necesaria para la tramitación de las mismas.
- Elaborar las bases relativas a las subvenciones que se les otorga a las asociaciones vecinales.

### **- 4.- COMPROMISOS**

- Con carácter general nos comprometemos:
  - A prestar los servicios con la máxima eficiencia, eficacia y calidad.
  - Atender las consultas competencia de esta unidad con la mayor celeridad y calidad posible.
  - A simplificar los trámites y reducir los plazos.
- En particular nos comprometemos:
  - En el área de Participación Ciudadana y Asociacionismo a tener la información actualizada, en la web municipal, para que los ciudadanos y las asociaciones tengan fácil acceso a la misma.

### **- 5.- INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

- Visitas a la web municipal.
- Contratos realizados por el departamento de Participación Ciudadana.

Control y seguimiento de todas aquellas instalaciones que se ceden desde el mismo.

**Tanto las asociaciones, entidades, ciudadanía en general, podrán obtener la información a través de las siguientes vías:**

- Redes Sociales de Facebook: Elx Participa
- Página Web Municipal: <http://www.elche.es/participacion/>
- Correo electrónico: [participacio@elche.es](mailto:participacio@elche.es)
- Presencial: Plaça Menendez i Pelayo 2 bajo
- Teléfono: 966658281